

DECISIÓN EMPRESARIAL No. SJ - 20255000002425

(01 diciembre 2025)

“Por medio de la cual se Adjudica el proceso con Solicitud Pública de Ofertas
SPO 01 DE 2025”

El Gerente General de la **EMPRESA DE ENERGÍA DEL GUAINÍA LA CEIBA S.A. E.S.P**
(EMELCE) en uso de las facultades que le confieren los Estatutos Sociales, el Acuerdo 03
de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que existiendo la necesidad de “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTES TRASLÚCIDOS CON ILUMINACIÓN LED MULTICOLOR EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA” en atención de lo estipulado en el artículo decimoprimero, numeral 3 del acuerdo 03 de 2010, el día 14 de noviembre de 2025 se publicó en la página www.emelcesa.com pliego inicial de condiciones, juntos con dos adendas aclaratorias, y posterior publicación del pliego de condiciones definitivo, dando apertura al proceso con forme a la Decisión Empresarial SJ – 20255000002295 del 19 de noviembre de la presente anualidad, para el suministro e instalación, previa expedición de CDP 000707 del 13 de noviembre de 2025.

Que publicado el proceso en página web de la empresa, dentro del término estipulado en la solicitud pública de ofertas, se recibió una propuesta, por parte del señor OSCAR ALBERTO RUGE PINZÓN, identificado con C.C. No. 19.002.744 expedida en Inirida (Guainía).

Que, realizada la evaluación de la propuesta presentada, según el cronograma dispuesto para el efecto, se determinó por parte del comité asesor evaluador designado, que la misma está dentro del presupuesto oficial y cumple objetivamente con las condiciones de la invitación a ofertar, recomendando, la adjudicación del proceso al señor OSCAR ALBERTO RUGE PINZÓN, identificado con C.C. No. 19.002.744 expedida en Inirida (Guainía), por la suma de NOVECIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 916.179.600,00).

Que, en vista de lo anterior,

DECIDE

PRIMERO. Adjudicar el contrato para "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTES TRASLÚCIDOS CON ILUMINACIÓN LED MULTICOLOR EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA", al señor OSCAR ALBERTO RUGE PINZÓN, identificado con C.C. No. 19.002.744 expedida en Inirida (Guainía), por la suma de NOVECIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 916.179.600,00).

SEGUNDO. Perfeccionar el acuerdo de voluntades mediante la suscripción del contrato respectivo, para lo cual se dispone del certificado de disponibilidad presupuestal No. 000707 del 13 de noviembre de 2025.

TERCERO. La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Inírida, al primer (01) día del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).



LEONARDO FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ·
Gerente EMELCE S.A. E.S.P.

Ítem	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Proyectó	Lizeth Crdenas	Secretaria Jurídica	